

## DIARIO DE

## BARCELONA,

Del lunes 20 de

junio de 1831.

*San Silverio Papa y Mártir.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de PP. Agonizantes: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á las 4 hs. y 33 ms., y se pone á las 7 hs. y 27 ms.

Dias. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
19 6 mañana.	18	33 p. 1. 1	S. O. sereno.
id. 2 tarde.	22	33 2	S. S. O. idem.
id. 10 noche.	18	33	S. O. nubes.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

*Paris 30 de mayo.*

En consecuencia de lo dispuesto por el teniente general Clausel ha reunido el bey de Túnez un ejército de 300 hombres, que bajo la dirección de dos oficiales franceses va á conquistar la provincia de Constantina, cuyo bey ó gobernador será por cuenta de Francia Sidi Mustafá, hermano del bey de Túnez.

Llama la atención en este ejército un cuerpo de tropa reglada, cuya instruccion y disciplina son notables. Este cuerpo creado por el general Clausel, á quien le aconsejó el Bey, ha sido organizado é instruido por Mr. Guy, comandante de batallón de ingenieros, auxiliado por Mr. Lugañ, capitán de artillería; consta de dos batallones cada uno de 5 á 600 hombres y de una compañía de minadores de 100 plazas. Todos son musulmanes de 20 á 25 años. El material consiste en tres baterías, una de montaña, otra de á 4 y otra de á 12. Estas tropas maniobraron dias pasados á presencia del Bey con admirable exactitud y destreza.

Dicen que el bey rebelde de Constantina, cuya tropa pasa por la mas valiente y feroz, espera con 400 combatientes el ejército de Túnez. El éxito de esta expedicion pende del primer choque y del denuedo con que se presenten al enemigo las tropas nuevamente disciplinadas. Constantina dista

de Túnez 80 leguas, por cuya razon pasará algun tiempo antes que se reciban noticias del resultado de esta expedicion. (*Avenir.*)

— Los diarios de Rio-Janeiro del 11 al 17 de marzo contienen una proclama del Emperador del Brasil, publicada en Ouro-Petro.

„Por la segunda vez, brasileños, tengo el placer de verme entre vosotros: es la segunda vez que mi ardiente amor á vosotros me conduce aqui. Brasileños: á todos vosotros me dirijo. Ecsiste un partido, amigo del desorden, que queriendo sacar ventajas de circunstancias particulares de la Francia, se esfuerza á seduciros por medio de invectivas contra mi sagrada é inviolable persona y contra mi gobierno. El objeto que se proponen es cubrir de duelo este pais, presentando escenas de horror: su idea es apoderarse del poder para saciar su venganza y sus pasiones particulares en perjuicio del interes del pais, nombre desconocido para los que siguen el sistema revolucionario. Estos insurgentes escriben sin rebozo, escitando el pueblo á una confederacion, y esforzándose á encubrir su crimen bajo los términos del artículo 174 de la ley fundamental que nos rige. Pero este artículo no permite ninguna modificacion en las partes esenciales de esta ley. Ni puede haber violacion mas completa y manifiesta que la que se dirige á alterar uno de sus principios fundamentales. ¿No es una violacion del juramento que hemos prestado delante de Dios? Amados brasileños; no os hablo como Emperador; os hablo como un tierno amigo. No os dejéis alucinar por sus doctrinas tan pérfidas como perniciosas, que os conducirán á vuestra ruina y la del Brasil. Ayudadme á mantener la ley fundamental en su integridad, segun la hemos jurado. Yo tengo confianza en vosotros; tenedla vosotros en mí.“ (*Cot.*)

— En los diarios de Colombia se lee que ha estallado la guerra entre Bolivia y el Perú. La provincia de Arequipa es el objeto de esta guerra. (*Globo.*)

— El dia 28 falleció Mr. Gregoire (1) despues de una larga y penosa agonia. Habiéndose negado el clero de Paris, por razones de conciencia, á celebrar el oficio de difuntos, se creía que el gobierno haria celebrar el funeral en la iglesia de inválidos, que no está sujeta á la jurisdiccion del arzobispo de Paris. Parece que el Emo. Sr. cardenal de Croi, arzobispo de Ruan, de quien depende la iglesia de inválidos, de fundacion y administracion Real, ha dado al capellan de ella las mismas instrucciones que el arzobispo de Paris á sus párrocos, y se ha llegado á conocer que no teniendo la dignidad episcopal Mr. Guillon, capellan del Palais-Royal, ninguna jurisdiccion puede ejercer en aquella iglesia.

Ayer al medio dia se ignoraba todavia donde se celebrarian las esequias, cuando se ha remitido á varios periódicos la siguiente nota.

„*Prefectura de policia.* Las esequias de Mr. Gregoire, ex-obispo de Blois, se verificarán el lunes 30 del corriente, á las diez en punto de la mañana, en la iglesia de L'Abbaye-aux-bois, parroquia del difunto. Los des-

---

(1) Este fue obispo constitucional de Blois, uno de los mas acérrimos defensores de la constitucion civil del clero, en virtud de la cual la iglesia galicana quedaba separada de la obediencia del Sumo Pontifice, contra cuyos derechos tambien ha escrito varias obras; como igualmente contra la inquisicion de España: ha muerto sin retractarse de sus errores.

facamentos de la guardia nacional, de la tropa de línea y de la guardia municipal acompañarán el cadáver hasta el cementerio del Monte-Parnaso, en donde harán al difunto los honores que le corresponden como comendador de la Legion de Honor." (Col.)

*Gaceta de Madrid.*

PORTUGAL.

*Lisboa 31 de mayo.*

La Real junta de comercio, agricultura, fábricas y navegación de estos reinos y dominios ha recibido el siguiente aviso:

„Ilmo. y Escmo. Sr.: Mr. Cassás, encargado del consulado de Francia, que residia últimamente en esta corte, dirigió al gobierno de S. M. varias reclamaciones, tan ajenas de las facultades de que estaba investido, como opuestas del todo á las mas patentes y repetidas declaraciones que su gobierno habia hecho de no intervenir en los negocios interiores de otros países, y para las cuales el derecho de gentes y el uso comun jamas autorizó los empleados de su clase: se le contestó que no asistiéndole la capacidad establecida por el derecho de gentes para pasar notas de aquella naturaleza, pues escedian su caracter consular, el gobierno de S. M. se hallaba imposibilitado de contestarle.

„A pesar de esta contestacion, fundada en principios que hasta ahora no han sido controvertidos en pais alguno, el antedicho encargado del consulado tomó la deliberacion de ausentarse, y salir para Francia, convocando á los franceses que residen en este reino para que le acompañasen, á lo que pocos se prestaron, permaneciendo tranquilos la mayor parte de ellos al abrigo de las leyes y de las autoridades, que nunca dejan de proteger á los extranjeros pacíficos que solo se ocupan en buscar los medios de subsistir. Habiéndose presentado en la costa de estos reinos una escuadra francesa, compuesta de dos fragatas, dos corbetas y un bergantin, el comandante de ella dirigió al gobierno de S. M. un oficio en el cual hizo las siguientes reclamaciones:

1.<sup>a</sup> „Que se pusiese en libertad á Edmundo Potenciano Bonhome, anulándose la sentencia que contra él se habia pronunciado; por considerar como un ultraje hecho á Francia la aplicacion de las penas impuestas por dicha sentencia.

2.<sup>a</sup> „Que fuesen separados de su destino los jueces que habian pronunciado aquella sentencia, y que se publicase de oficio el acto de rehabilitacion que la anulase.

3.<sup>a</sup> „Una indemnizacion de 200 francos para el dicho Bonhome.

4.<sup>a</sup> „Que fuese puesto en libertad Claudio Sauvinet, declarado connaturalizado en Portugal, en contravencion á las leyes del reino, y condeñado por una comision extraordinaria á diez años de destierro en Africa.

5.<sup>a</sup> „Una indemnizacion de 60 francos para cada uno de los franceses Gambey y Vallon, presos arbitrariamente en Porto; y otra de 30 francos para otro francés Dupont, que estuvo un año preso en Lisboa, y todos tres espulsos de Portugal en virtud de una sentencia, de la cual no resultó fuesen culpados.

6.<sup>a</sup> „Diez mil francos de indemnizacion anteriormente reclamados por

Mr. Cassás, á favor del grabador Dubois, por los perjuicios que durante su prision se le causaron.

7.<sup>a</sup> „ Una indemnizacion de 200 francos para los franceses que ya habian sañido de Lisboa, y para el flete del navio *Jumeaux*; y otra indemnizacion, cuya cuota se fijaria ulteriormente, para aquellos que habiéndose quedado en Lisboa sufriesen algun perjuicio.

8.<sup>a</sup> „ Que en lo futuro se observe estrictamente el privilegio de los franceses de no poder ser presos sino por orden del juez conservador de las naciones privilegiadas que no tienen juez privativo.

„ Desde el momento en que el encargado del consulado de Francia hizo las reclamaciones para que no tenia caracter, habia recurrido el gobierno de S. M., á los aliados de la corona de Portugal, con los cuales existen disposiciones de derecho convencional y tratados solemnes, á fin de tratar este negocio como convenia al decoro de estos reinos: transacion admitida en tales casos por el derecho de gentes. Consiguiente á esto contestó al referido comandante, „ que no teniendo el gobierno portugues persona autorizada para tratar en Paris de semejante negocio, ni habiéndose comunicado al gobierno portugues ningun diploma por donde constase que Mr. Cassás lo fuese, se hallaba el gobierno de S. M. en la imposibilidad de entenderse, respecto á ninguno de los referidos asuntos, con el gobierno frances; pero que todavia deseando terminarlos se habia resuelto desde luego á tratar de ellos por medio de los aliados de la corona de Portugal; y que en estas circunstancias no seria conforme ni con las razones de delicadeza ni con la naturaleza de semejante transacion, dar la respuesta categorica que se pedia. Que el gobierno de S. M. esperaba comunicase cuanto antes á su gobierno esta respuesta, y que cualquier procedimiento violento que emplease, opuesto al espiritu de lo que él le referia, no dejaria de ser considerado por todas las naciones como un acto de agresion no provocada.“

A pesar de esta comunicacion, las embarcaciones de guerra francesas han procedido á apresar el bergantin portugues *Constante* que venia de Pará. En estas desagradables circunstancias se ha servido S. M. mandar se comuniquen lo que va referido á la Real junta de comercio, agricultura, fábricas y navegacion, á fin de que lo haga publicar para los efectos convenientes; esperando S. M. que en breve cesarán tales ocurrencias por las medidas ya adoptadas, y por las demas que al mismo augusto Señor pareciesen oportunas. Dios &c. Palacio de Queluz á 30 de mayo de 1831. = Vizconde de Santarem. = Sr. Mayordomo mayor.“ (*Gaceta de Lisboa.*)

*Idem.*

---

## ESPAÑA.

Madrid 10 de junio.

*Empréstito Real de España en Paris.*

Segun ha comunicado el consul general de S. M. en aquella capital, la serie del préstamo Real á quien ha tocado la suerte de ser reembolsable en 1.<sup>o</sup> de julio próximo, es la señalada con el núm. 5.<sup>o</sup>

Las series sorteadas anteriormente son las que siguen :

En 24 de febrero de 1825	la del núm. 16.
En 14 de abril de 1826.	.. . . núm. 9.
En 30 de id. de 1827.	.. . . núm. 18.
En 30 de id. de 1828.	.. . . núm. 19.
En 30 de id. de 1829.	.. . . núm. 8.
En 30 de id. de 1830.	.. . . núm. 2.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PUBLICO.

#### *Real lotería moderna.*

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 30 del presente mes de junio , sea bajo el fondo de 72000 pesos fuertes , valor de 18000 billetes á cuatro duros cada uno , de cuyo capital se distribuirán en 1000 premios 54000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

<i>Premios.</i>		<i>Pesos.</i>
1.....	de 10000. <i>Pesos fuertes</i> ....	10000.
1.....	de 3000.....	3000.
5.....	de 1000.....	5000.
33.....	de 400.....	13200.
60.....	de 80.....	4800.
900.....	de 20.....	18000.

1000.

54000

Los billetes para el espresado sorteo estarán para su despacho desde este dia en las Administraciones de la Renta. Barcelona 20 de junio de 1831. =  
Juan de Yanguas.

El tasador general , pone en conocimiento de los señores escribanos, procuradores y demas personas á quienes pueda interesar , que ha trasladado su habitacion en el cuarto principal de la casa num. 2 , en la calle del Call.

El Consulado de Francia se ha trasladado en la calle del Conde del Asalto , casa Camps , núm. 22 , enfrente la calle de San Olaguer.

Saldrá para Santiago de Cuba en derechura , á últimos del prócsimo mes de julio el bergantin español Federico , su capitan D. Josef Cabruja , el cual puede admitir algunos pasajeros ; se despacha en la calle Aucha , casa num. 3 , cuarto segundo , donde podrán acudir para el ajuste.

Para Génova , Liorna y Civitavechia saldrá el domingo prócsimo 26 del corriente si el tiempo lo permite , el jabéque toscano nombrado Tisbe , forrado en cobre y de mucha marcha , su capitan D. Manuel Cauci : admite carga y pasajeros , teniendo muy buenas comodidades para estos : los que gusten cargar ó bien ir de pasage , se conferirán con su consignatario calle de la Merced , núm. 6 , piso primero , encima de un horno.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegudas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De la Cortiña y Málaga en 17 días, el laud San Agustín, de 24 toneladas, su patron Agustín Maristany, con sardina y congrio á varios. De Cádiz y Almería en 11 días, el laud Virgen de la Mar, de 20 toneladas, su patron Pedro Bertran, con algodón y añil á varios. De Genova en 10 días, la bombarde Amable Afortunada, de 70 toneladas, su capitan Antonio Tono, con algodón, quincalla, drogas y otros géneros para esta y de tránsito. De Málaga en 12 días, el laud S. Antonio, de 28 toneladas, su patron Juan Bautista Duran, con algodón y cobre á varios. Ademas un laud de la costa con vino.

*Idem succo.* De Lisboa en 17 días, la fragata Swea, de 258 toneladas, su capitan Andres Bekman, con algodón y astas á varios; y el buque á los señores Torrens y Miralda.

*Dieta.* De 10 pipas de aceite de Tortosa á 3 pesetas el cuartal, en la calle de la Seca, num. 2.

Otra: De 9 pipas idem de idem á idem, en las cas nuevas de Sta. Catalina.

Otra: De 5 pipas idem de idem á 1tt 29 6 ds. el cuartal, en la calle del Pou de la Cadena, num. 5: todas durarán hoy y mañana.

*Funciones de iglesia.* Mañana dia 21 del corriente y último del novenario del glorioso San Antonio de Padua, á las siete habrá misa matutinal, á las diez la mayor con música y por la tarde á las siete la funcion acostumbrada del novenario.

Mañana en la iglesia de la Enseñanza de religiosas del Orden de nuestra Señora, se celebrará la fiesta del glorioso San Luis Gonzaga con solemne oficio que cantará la Rda. Comunidad, y predicará el Rdo. Dr. D. Josef Palau, Presbitero. Beneficiado de la parroquial de San Pedro, Catedrático de Escritura; y á las seis de la tarde se cantará solemne rosario con música, cuyos misterios explicará el R. P. Lr. Fr. Juan Llorens, religioso Dominicó.

*LIBROS.* *Los seis dias de la creacion del universo*, con nociones sencillas sobre la historia natural de los minerales, vegetales, animales, y del hombre; traduccion libre del francés de la sexta edicion; adornada con ocho láminas.—Esta obrita, que pone al conocimiento de todos la historia del origen del mundo, puede asegurarse que es á la vez un verdadero devocionario para saber admirar y contemplar las maravillas del Señor en la creacion del Universo; y he aqui la razon porque se hace indispensable á la educacion pública y á todo padre de familia, habiendo sido traducida por lo tanto en diferentes idiomas. Un tomo en 8.<sup>o</sup> pequeño, de buen papel y carácter de letra, con 8 láminas finas. Vendese á la rústica á 8 rs. vellon en las librerías de Oliva, calle de la Platería; en la de Roca, en la Librería; en la de Sauri, en la de Escudellers; en la de Solá, calle de la Bocaria plazuela de los Ciegos; y en la de Oliveres, en la calle Ancha frente de casa Mornau, en pasta á 10 reales y medio.—En las mismas y en la oficina de este periódico se venden los Cuentos morales para los ni-

ños, en 8.<sup>o</sup> con 6 láminas á 8 rs. vellon; y la Química aplicada á las artes, con 12 láminas á 26.

*Dios. y España*, ó ensayo sobre una demostracion histórica de lo que debe España al catolicismo, por el P. Fr. Manuel Amado, religioso Dominicano en Santo Tomas de Madrid. — Esta obrita original constará de tres tomos en 8.<sup>o</sup> Su objeto al analizar los principales sucesos de nuestra historia, y al demostrar la influencia que el catolicismo ha tenido en la felicidad de nuestra Patria, no es otro que hacer á todos los españoles agradecidos á esta Religion divina, para que unidos por ella volvamos á presentar al mundo, si necesario fuere, el espectáculo imponente que hemos presentado en todos los lances críticos que nos han amenazado hasta aquí. Se compondrá cada tomo de 17 á 20 pliegos, y será su precio el de 10 rs. en rústica y 12 en pasta. Se suscribe en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

Los señores suscriptores al *Diccionario histórico ó Biografía univesal compendiada*, pueden pasar á recoger la quinta entrega del tomo tercero, y adelantar el importe de la sesta y última de dicho tomo que está en prensa á las librerías de Oliva, Mayol y de Sauri y compañía.

*Avisos.* Una señora que vive en la calle de la Paja, cerca del hospital de San Severo, casa num. 23, desea suministrar la comida á algunas personas, cuidándolas del buen aseo, limpieza y arreglo de la ropa á precios muy equitativos.

Cualquiera particular ó librero que tenga alguna ó algunas obras de la teología del P. Biluart y guste de venderlas podrá presentarse en la oficina conferirse de este periódico, donde tienen el encargo de comprarlas.

El notario que tenga en su poder el testamento de Josef Castañer comerciante, que vivía en la calle mas alta de S. Pedro, y murió en 1806 ó 1807, puede pasar la nota á D. Josef Bover abogado, en la calle del Hospital cerca del Convento de PP. Agustinos, num. 4, piso primero.

En la calle de S. Pablo frente el Convento de religiosas Arrepentidas, hay una tienda donde se componen abanicos, paraguas, peines ect., á precios los mas arreglados.

*Ventas.* Josef Tomás cordonero, que vive en la calle de la Porta Ferrisa, tienda num. 1, tiene de venta juntas ó separadamente 16 cubas para vino y de diferentes cabidas que cederá á un precio regular.

D. Francisco Font, que vive en la calle de las Molas, num. 14, informará del precio y pactos con que se establecerá ó venderá terreno para casas sito en la poblacion de Sans estramuros de esta ciudad, que no está afecto al pago de censo alguno y cuyos títulos se hallan del todo corrientes.

*Retornos.* De casa Francisco Fullá, ordinario de Madrid, que vive en la plaza de Santa Ana, al lado de San Cayetano, todos los juéves y domingos de cada semana salen galeras para Madrid: á mas se establece otra galera que saldrá cada quince dias para la Coruña empezando el sábado próximo, llevando asientos y arrobos.

*Pérdidas.* Se perdió la carta de seguridad de Martin Botey, el cual espera se la devolverán en la calle de Graciamat, num. 2, piso primero.

A un niño que estudia el primer año de gramática, se le cayeron inad-

vertidamente cuatro libros de su curso atados con una correa: el que los haya recogido podrá servirse llevarlos al piso segundo de la casa núm. 6 de la calle den Tarrós, donde se le agradecerá y gratificará.

Igualmente se perdió un pañuelo blanco de batista, cuya devolucion gratificarán con 8 rs. en casa Baltasar Giraudier, en la calle de Escudellers, num. 3.

Asimismo gratificarán la devolucion de otro pañuelo de seda en la calle de las Arenas detras de la plaza de la Verónica, tienda de zapatero.

Si el que hubiese encontrado un lente con sencilla guarnicion de plata por el paseo de la Rambla, tuviese la bondad de llevarlo á la oficina de este periódico, á mas de la gratitud de su dueño recibirá 4 rs. de gratificacion.

*Sirvientes.* Una soltera de 22 años, desea encontrar una casa de marido y muger ó de señora sola, para servirles en clase de camarera: informarán de la pretendienta en la calle del Bou, num. 4, piso primero.

*Teatro.* La Empresa ha señalado la noche de hoy para la entrada particular de Carolina del Castillo, Dama jóven de la Compañía Española. La cortedad de sus años, y la ingenuidad de los caracteres que está destinada á trasladar, no permiten á la agraciada valerse en este dia de los sublimes y esforzados acentos de Melpomene, prefiriendo como mas adecuados los instructivos chistes de la juguetera Thalia, entre cuyo infinito repertorio, ha escogido para despues de una sonora sintonia, la jocosa pieza de costumbres, en cuatro actos, titulada: *Donde las dan las toman*, ó sea, *La vanidosa corregida*. Esta comedia, una de las mas preciosas del teatro italiano, al paso que ataca y confunde uno de los mas feos lunares del seco hermoso, presenta el trato y las costumbres sociales bajo su verdadero aspecto. Los caracteres son varios, se realzan por sus diferencias, y están combinados con maestria: en una palabra, es una produccion digna de los amigos del arte. Como en materias de gusto la variedad descansa y dá mejor disposicion para nuevas atenciones, seguirá un Baile español. Y porque lo mas curioso va siempre á la postre, acabará el espectáculo con una piecita en un acto, nueva en nuestro teatro, cuyo titulo es: *Las aceitunas, ó una desgracia de Federico segundo*. Escornada con todo su aparato teatral. Entre tantas bellezas sugeridas á los autores dramáticos, por la historia de este rey filósofo, nunca se ha hecho mérito del paso histórico que forma el argumento de esta pequeña composicion. Su autor se complace en la pintura de un soberano, que hasta en sus mayores apuros y en medio de sus augustas atenciones, cuidaba de los mas pueriles intereses de sus vasallos, y conservando todos los toques de ese gran carácter, para realzarle mas, le opone las atrevidas gracias de un niño de 15 años, que la interesada procurará espresar con la mas aprocsimada naturalidad. El cuadro es nuevo, interesante, y es de esperar que merecerá el aplauso de unos espectadores tan ilustrados, única satisfaccion que apetece la agraciada Carolina. A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.